



Municipalidad Distrital de Pativilca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0075- 2019-AL/MDP

Pativilca, 23 de Febrero del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA.

VISTO: El MEMORANDUM N°312-2019-JFFC-GM/MDP con fecha 18 de febrero del 2019, de **Gerencia Municipal** y el Expediente Administrativo N°0728 de fecha 15 de Febrero del 2019, emitido por la Junta Directiva del Centro Poblado "Caracas 2000 Pacar Bajo" del distrito de Pativilca con 08 folios, mediante el cual solicita el **"RECONOCIMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO POBLADO CARACAS 2000 - PACAR BAJO - CARAQUEÑO"** y;

CONSIDERANDO:

rescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado; al artículo II del Título Preliminar, y al artículo 4° de la Ley Orgánica Municipal – Ley 27972; los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad representa al vecindario, promueve, la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomenta el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de su jurisdicción, siendo una de sus funciones reconocer y brindar facilidades a las instituciones organizadas para que puedan cumplir con los objetivos para la cual fueron creados y puedan realizar acciones en beneficio de su comunidad, estimulando la creación de fuentes de trabajo, la formación de asociaciones y grupos de desarrollo de tareas comunales;

Que, estando el particular asunto, esto es, el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Centro Poblado **"CARACAS 2000 - PACAR BAJO - CARAQUEÑO"** del Distrito de Pativilca, Provincia Barranca, Región Lima – Provincias, petición efectuada por la Junta Directiva del precitado Centro Poblado, adjuntando para efectos de motivación de la presente: 1.- copia del Acta de Asamblea de Elección de la Nueva Junta Directiva del Centro Poblado "Providencia" del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima Provincias. 2.- Copias de los DNI de los integrantes de la Nueva Junta Directiva del Centro Poblado "Providencia" del Distrito de Pativilca, Provincia Barranca, Región Lima – Provincias. 3.- Copia de la **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 181-2016-AL-MDP**, de fecha 19 de mayo del 2016 última Resolución **RECONOCIMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA**, debiendo precisar que la **ASAMBLEA** cuenta con pléna potestad y facultad para que en determinado momento pueda complementar y/o modificar su situación institucional en general y en estricto su cuerpo directivo, en definitiva, lo arribado se plasma en un Acta de Elección de la Nueva Junta Directiva del Centro Poblado **"CARACAS 2000 - PACAR BAJO - CARAQUEÑO"** del Distrito de Pativilca, Provincia Barranca, Región Lima – Provincias, mediante el cual, la **ASAMBLEA**



Municipalidad Distrital de Pativilca

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, la "NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO POBLADO "CARACAS 2000 - PACAR BAJO - CARAQUEÑO" Provincia de Barranca, Región Lima Provincias, para el periodo comprendido desde el 13 de febrero del 2019 al 13 de febrero del 2021, como a continuación se detalla:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	JOSE LUIS MANRIQUE LAOS	15675279
SECRETARIO	PABLO NAZARENO VEGA REYES	15672080
TESORERO	JUAN FORTUNATO BAUTISTA OYOLA	32039414
FISCAL	FERNANDO MELECIO RAMOS GODO	15846916
VOCAL 1	GONZALO HECTOR VILLANUEVA CABALLERO	15846906
VOCAL 2	RICARDO ROMERO LICITO	15626422

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente a los interesados y a las áreas pertinentes de la entidad para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

Raul S. Arevalo Laguna
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

José Ernesto Godo Sarmiento
ALCALDE